

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 18 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 896/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 792/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, que nombra a doña Carla Cárdenas Rodríguez, como Químico Farmacéutico del Área de Salud Municipal, Categoría A, Nivel 15, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; La necesidad de nombrar a un profesional que cumpla funciones como Encargado de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar y Botiquín de Farmacia del Centro Comunitario de Salud Familiar; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regístrese y Asígnese funciones por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, a doña **CARLA CARDENAS RODRIGUEZ**, Rut: 14.618.076-0, Químico Farmacéutico, para que se desempeñe como **Encargada de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo y Botiquín de Farmacia del Centro Comunitario de Salud Familiar**, desde el **11 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, pudiendo ponerse término a la asignación de funciones, por razones de buen servicio.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese al Departamento de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de las labores del profesional que por este acto se asigna.

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

APB
Distribución:
Interesada
Servicio de Salud Iquique
Serv. Traspasados
Depto. Personal
Dir. Control